

NUMERO 6.

**SE AUMENTA EL NUMERO DE MINISTROS SUPLENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

Ministerio de Justicia é Instruccion pública.—Sección 1ª.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*BENITO JUAREZ*, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

«Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

«El Congreso de la Union decreta:

«Artículo único. Se aumenta hasta quince el número de los Ministros suplentes del Tribunal Superior del Distrito, y de ellos se llamará en cada caso para formar ó integrar una sala, al que designe la suerte.

«Salon de sesiones del Congreso de la Union. México, Diciembre 26 de 1868.—*J. M. Mata*, diputado presidente.—*Joaquín Baranda*, diputado secretario.—*Juan Sanchez Azeona*, diputado secretario.»

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Palacio del Gobierno general en México, á 26 de Diciembre de 1868.—*Benito Juarez*.—Al Ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instruccion pública, Lic. Ignacio Mariscal.—Presente.»

Lo comunico á vd. para su conocimiento.

Independencia y libertad. México, Diciembre 26 de 1868.—*Mariscal*.

NUMERO 7.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL RAMO CIVIL Y CRIMINAL DEL FUERO COMUN EN EL DISTRITO.**

El Tribunal Superior del Distrito desde su reinstalacion, así como todos los juzgados menores y de primera instancia del Distrito desde el 28 de Marzo de 1868, han conocido con regularidad de los asuntos de su competencia, sin que el Gobierno haya tenido necesidad de dirigirles excitativas de justicia, si no es en tres diversos casos; el de Domingo Benitez, el del intestado de Lafontaine y el de la visita de cárceles del mes de Julio, cuyas excitativas se han dirigido, no porque los jueces indebidamente demorasen el despacho, pues le consta al Gobierno el celo y actividad con que trabajan, sino por el interes público que se despertó con ocasion de esos negocios. El estado número 8 manifiesta el resumen de los trabajos de los empleados judiciales del Distrito.

NUMERO 8.

ESTADO que manifiesta el resumen de los negocios de que han conocido los jueces menores, los jueces de primera instancia y el Tribunal Superior del Distrito, desde el 28 de Marzo de 1868, hasta el 31 de Octubre del año corriente.

	Civiles.	Criminales.	Total.
Juzgado menor de Tacuba.....	119		119
Idem de Tacubaya.....	155	183	238
Idem de Guadalupe Hidalgo.....	136	107	243
Idem 1º de la capital.....	2,583		2,583
Idem 2º.....	2,421		2,421
Idem 3º.....	803		803
Idem 4º.....	1,583		1,583
Idem 5º.....	1,487		1,487
Idem 6º.....	731		731
Idem 7º.....	588		588
Idem 8º.....	1,277		1,277
			12,073
Juzgado 1º de lo civil de esta capital.....	2,010		2,010
Idem 2º de idem.....	3,120		3,120
Idem 3º de idem.....	3,521		3,521
Idem 4º de idem.....	950		950
Idem 5º de idem.....	1,534		1,534
Idem 6º de idem.....	762		762
			11,897
Juzgado 1º de lo criminal.....		1,373	1,373
Idem 2º de idem.....		1,177	1,177
Idem 3º de idem.....			
Idem 4º de idem.....		1,361	1,361
Idem 5º de idem.....		1,508	1,508
Idem 6º de idem.....		1,331	1,331
			6,750
Juzgado de letras de Tlalpam.....	211	255	466
<i>Tribunal Superior del Distrito.</i>			
Tribunal pleno.....	494	768	1,262
„ „ indiferentes.....			1,109
Primera sala.....	159	225	384
„ „ indiferentes.....			1,628
Segunda sala.....	350	391	741
Tercera idem.....	381	478	859
			5,983
Juzgados menores.....			12,073
Juzgados de lo civil.....			11,897
Idem de lo criminal.....			6,750
Juzgado de letras de Tlalpam.....			466
Tribunal Superior.....			5,983
Suma.....			37,169

México, 30 de Octubre de 1869.—*A. E. de B. y Caravantes*.